



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Resolución No. 3818

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

#### CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 2010IE11545 de fecha 3 de mayo de 2010, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre informa que el día 5 de mayo de 2010 se desplazará la funcionaria **AURITA BELLO ESPINOZA**, Profesional Especializado adscrita a dicha dependencia, con el fin de realizar reubicación final de animales Tarántula (*Xenestes sp*), Sapo (bufo sp.) y Mono ardilla (*Saimiri sciureus*) en el Parque Jaime Duque en el Municipio de Tocancipá, para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su desplazamiento.

Que la presente comisión no genera ninguna erogación presupuestal para la Secretaria.

Que en merito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios por el día 5 de mayo de 2010 a la funcionaria **AURITA BELLO ESPINOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre para desplazarse al Municipio de Tocancipá con el fin realizar reubicación final de animales Tarántula (*Xenestes sp*), Sapo (bufo sp.) y Mono ardilla (*Saimiri sciureus*) en el Parque Jaime Duque en el Municipio de Tocancipá.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO** La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 3818**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**Parágrafo:** Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, a los

03 MAY 2010

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

